



### **Solicitud de documentos de liberación, visto bueno y autorización de hipoteca de Segundo Grado (BANAVIH).**

Los Usuarios y Usuarías del Sistema Nacional de vivienda y Hábitat, que requieran tramitar la liberación de hipoteca, deben estar solventes con los aportes del Fondo correspondiente, desde el mes inmediatamente siguiente a la protocolización del préstamo hipotecario, hasta la fecha de la solicitud de liberación de hipoteca.

Pulse <http://www.banavih.gob.ve/images/documentos%20legales.jpg>